

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2011-3-46

José Luis de Sancho Martín, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/las empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación:

(cuadro de puntuación de PROPUESTA DE ADJUDICACION de la Mesa)

(ANEXO II)

Licitador	Lote	Puntuación técnica	Puntuación económica	Puntuación Total	Propuesta adjudicación
		45	55	100	
BIOMERIEUX, S.A.	1	45	55	100	P. ADJUDICAC.
BIO-RAD, S.A.	1	35	52,05	87,05	
IZASA, S.A.	1	35	48,51	83,51	

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de DETECCIÓN BACTERIANO MYCOPLASMA UROGENITAL a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.



COMPLEJO
HOSPITALARIO
UNIVERSITARIO
DE ALBACETE

Hnos. Falco, 37 · 02006 ALBACETE · Teléf. 967 597 100



Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 8 de Noviembre de 2011

Fdo. José Luis de Sancho Martín
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

C H UNIVERSITARIO DE APACHE
RELACION DE ADJUDICACIONES

24/10/2011 12:14
EJERCICIO: 2011
Mat 2629 Pg: 1

CONCURSO: 2011-3-46

REFERENCIA: DET BACTERIANA MYCOPLASMA UROG

OBJETO: DETECCIÓN BACTERIANA MYCOPLASMA UROGENITAL

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	015787	MYCOPLASMA UROGENITAL 1SF2 DETECCION BACTERIANA	42505	(0100002545) BIOMERIEUX ESPA	9.525600	44.770.320000
							TOTAL s/iva:	41.454.00
							TOTAL c/iva:	44.770.52

CLASUSUA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

- . El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
- a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
- b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros